



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.

24 JUL. 2008

000025

"Por la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Pregrado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Atlántico, aprobado en el año 2000 al sistema de créditos académicos".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Académico No. 021 de Octubre 20 de 1999, aprobó el plan de estudios del programa de Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, el cual fue sometido a una revisión en el marco de los requerimientos de condiciones mínimas para el registro calificado según el Decreto 2566 de 2003, y Ley 1188/08.

Para establecer las características específicas del programa de pregrado se organizaron teniendo en cuenta los núcleos del saber pedagógico básicos y comunes como lo establece la Resolución número 1036 de diciembre de 2004, en su artículo 1 literal (b) y art, 2, 3 y 4, en armonía con la 115/94 art 12 y Ley 30/92.

La Universidad del Atlántico con el propósito de flexibilizar sus currículos acogió el sistema de créditos mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2003. Justiciando el programa para que sean garantizados sus objetivos.

Mediante Resolución No. 1526 del 2000, expedida para M.E.N., se otorga Acreditación Previa al programa de Pregrado en Educación, a la Universidad del Atlántico, denominado Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Ley 934/04, Resolución 1963/06 en la formación profesional de deportista y la política nacional de Educación Física.

Es necesario ajustar el plan de estudios aprobado en el año 2000 a los lineamientos y normas sobre política académica vigente para atender a la formación integral y la flexibilidad y la electividad.

Es imperativo reestructurar el plan de estudios de manera adecuada a las exigencias actuales y potenciar las capacidades, competencias académicas e interés de los estudiantes, establecidos para el tiempo de trabajo en créditos académicos de acuerdo con la metodología específica de la actividad expresada en unidades académicas.



24 JUL. 2008

000025

El Consejo de Facultad luego de surtir los debates reglamentarios acogió el plan de estudios del presente acuerdo académico, según lo aprobado en la Resolución de Consejo de Facultad 009 de Mayo 30 de 2008.

El Consejo Académico en sesión de la fecha del 17 de junio de 2008, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa, y en concordancia con la normatividad vigente decidió aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Educación Física, Recreación y Deportes.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el plan de estudios de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes para construir espacios de renovación y actualización metodológica curricular y pedagógica de acuerdo a las necesidades de formación profesional.

PRIMER SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito	
			CÓD.	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30607	Educación y Contexto	32	64	96	2	T		
		Desarrollo Humano	30071	Psicología infantil y del adolescente	32	64	96	2	T		
		Investigación formativa pedagógica.	30557	Investigación y Práctica Pedagógica I	48	96	14 4	3	T		
	FORMACIÓN PROFESIONAL			31087	Gimnasia infantil y Psicomotricidad	48	96	14 4	3	TP	
				31088	Atletismo	48	96	14 4	3	TP	
		Saber disciplinar		31089	Antropología y teoría del movimiento	32	64	96	2	T	
				61134	Técnica de la comunicación	32	64	96	2	T	
TOTAL								17			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial**, **TI: Trabajo Independiente** **TT: trabajo por Tutoría** **T.P: Trabajo Práctico**
T: Trabajo Teórico

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.



000025 24 JUL. 2008

SEGUNDO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito			
			CÓD.	ASIGNATURA	TP				TI	TT	
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30068	Modelos y tendencia contemporánea	32	64	96	2	T	30607	
		Desarrollo Humano	30072	Psicología del aprendizaje	64	64	96	2	T	30071	
		Práctica pedagógica investigativa	30558	Investigación y Práctica Pedagógica II	64	64	96	3	T	30557	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar		31090	Fútbol I	48	96	144	3	TP	
				31091	Baloncesto I	48	96	144	3	TP	
				20016	Físico anatomía	48	96	144	3	T	31089
				60158	Ética del ejercicio profesional	32	64	96	2	T	
TOTAL								18			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.

TERCER SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisitos			
			CÓD.	ASIGNATURA	TP				TI	TT	
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía		Procesos Curriculares y Evaluativas	32	64	96	2	T	30068	
		Práctica pedagógica investigativa		Investigación y Práctica Pedagógica III	48	96	144	3	T	30558	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar			Voleibol I	48	96	144	3	TP	
					Didáctica específica de Edufísica.	48	96	144	3	TP	
					Micro enseñanza	48	96	144	3	TP	
					Ritmo y O. musical	48	96	144	3	TP	
		ELECTIVA DE CONTEXTO I					2	T			
TOTAL								19			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.



000025 24 JUL. 2008

CUARTO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito		
			CÓDIGO	ASIGNATURA	TP				TI	TT
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30789	Práctica docente I	32	64	96	2	TP	30069
		Práctica pedagógica investigativa	30569	Investigación y Práctica Pedagógica IV	48	96	144	3	T	30559
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar	31095	Recreación I	48	96	144	3	TP	
			31096	Natación I	48	96	144	3	TP	
			31097	Béisbol y Softbol I	48	96	144	3	TP	
			31098	Estadística Aplicada a la Educación Física.	32	64	96	2	T	
Electiva	Electiva de Contexto II	62701		32	64	96	2			
TOTAL								18		

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial**, **TI: Trabajo Independiente** **TT: trabajo por Tutoría** **T.P: Trabajo Práctico** **T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.

QUINTO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito		
			CÓD.	ASIGNATURA	TP				TI	TT
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30790	Práctica docente II	32	64	96	2	TP	30789
		Investigación formativa pedagógica	30599	Investigación y Práctica Pedagógica V	48	96	144	3	T	30569
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar	31099	Gimnasia y psicomotricidad	48	96	144	3	TP	31087
			31117	Danza	48	96	144	3	TP	
			30791	Ayudas educativas	32	64	96	2	T	
ELECTIVO		31702	Electiva de Profundización I				2			
TOTAL								15		

Convenciones: TP: Tiempo Presencial,

TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.



000025 24 JUL. 2008

SEXTO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito
			CÓD.	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN N BASICA	Pedagogía	30792	Práctica docente III	32	64	96	2	TP	30790	
		Investigación formativa pedagógica	30698	Investigación y Práctica Pedagógica VI	48	96	144	3	T	30599	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar		31118	Fútbol II	48	96	144	3	TP	31090
				31119	Recreación II	48	96	144	3	TP	31095
				30793	Ayudas educativas – manejo de software educativo aplicado a la EF.	32	64	96	2	TP	30791
ELECTIVO			31703	Electiva de Profundización II	32	64	96	2			
TOTAL								15			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.

SÉPTIMO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito
			CÓD.	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN N BASICA	Pedagogía	30794	Práctica docente IV	32	64	96	2	TP	30792	
		Investigación formativa pedagógica	30084	Investigación y Práctica Pedagógica VII	48	96	144	3	T	30698	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar		31120	Biomecánica y kinesiología	80	160	240	5	TP	
				31121	Primeros auxilios	48	96	144	3	TP	
			31122	Baloncesto II	48	96	144	3	TP	31091	
ELECTIVO			31704	Electiva de Profundización III	32	64	96	2			
TOTAL								18			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.



000025 24 JUL. 2008

OCTAVO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito
			CÓD.	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30795	Práctica docente V	32	64	96	2	TP	30794	
		Investigación formativa pedagógica	30728	Investigación y Práctica Pedagógica VIII	48	96	144	3	T	30084	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar	31123	Voleibol II	48	96	144	3	TP	31092	
			31125	Atletismo II	48	96	144	3	TP	31088	
			31126	Fisiología del ejercicio	48	96	144	3	T	20016	
ELECTIVO			20174	Bioquímica y nutrición	32	64	96	2	T		
			31127	Halterofilia	48	96	144	3	TP		
TOTAL								19			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.

NOVENO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS			TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito
			CÓD.	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30796	Practicas docente VI	32	64	96	2	TP	30795	
		Desarrollo Humano	31128	Psicología de la actividad física y deportiva	48	96	144	3	T	30072	
		Práctica pedagógica investigativa	30760	Investigación y Práctica Pedagógica IX	48	96	144	3	T	30728	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar	31129	Béisbol y softbol II	48	96	144	3	TP	31097	
			31130	Entrenamiento deportivo I	32	64	96	2	TP		
			31131	Administración y legislación deportiva I	48	96	144	3	T		
TOTAL								16			

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial, TI: Trabajo Independiente TT: trabajo por Tutoría T.P: Trabajo Práctico T: Trabajo Teórico**

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.



000025 24 JUL. 2008

DÉCIMO SEMESTRE

NUCLEO	AREA	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		TP	TI	TT	CREDITOS	Tipo de Asignatura	Pre-requisito	
			CÓDIGO	ASIGNATURA							
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30797	Practicas docentes VII	32	64	96	2	TP	30796	
		Investigación formativa pedagógica	30798	Investigación y asesoría	48	96	144	3	T	30760	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar		31132	Medicina deportiva	32	64	96	2	T	31121
				31133	Entrenamiento Deportivo II	32	64	96	2	TP	31130
				31134	Natación II	48	96	144	3	TP	31096
				31135	Admin..y legislación dpt. II	48	96	144	3	T	31131
				31136	Artes Marciales, defensa personal. Taekwondo,	48	96	144	3	TP	
TOTAL							18				

Convenciones: **TP: Tiempo Presencial**, **TI: Trabajo Independiente** **TT: trabajo por Tutoría** **T.P: Trabajo Práctico**
T: Trabajo Teórico

Las áreas sombreadas corresponden a los núcleos comunes de pedagogía.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el presente plan de estudios, el núcleo electivo está organizado por electivas de contexto y electivas de profundización. Las electivas de contexto son electivas que pretenden una formación amplia cultura y la sociedad, para que los estudiantes adquieran y refuercen valores y obtengan elementos de juicio en su desarrollo como personas con aptitud responsable y crítica en su profesión y del lugar que les corresponden en la sociedad.

Las electivas de profundización permiten al estudiante optar por afianzar las competencias disciplinares, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional.

ARTICULO TERCERO: Una asignatura es prerrequisito de otra, cuando es obligatoria su aprobación para poder cursar la asignatura inmediatamente superior.

Parágrafo 1. En el caso de que una asignatura no necesite prerrequisito, el estudiante puede escoger sus créditos para adelantar la asignatura correspondiente, si cumple con el número de créditos para el semestre.

Parágrafo 2. Las asignaturas totalmente teórica son totalmente habilitables = T. Las asignaturas totalmente prácticas no son habilitables = P. Las asignaturas teórica practicas son habilitables cuando la actividad teórica tengan mayor intensidad horaria que la practica – TP.



000025

ARTICULO CUARTO: El programa propenderá por una formación integral que posibilite el desarrollo de la personalidad y la responsabilidad social respeto a las diferencias, con una solida formación teórico metodológica o transdisciplinaria basado, en el trabajo orientado a las estrategias y a la producción de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades: con capacidad de gestión para resolver problemas dentro de su campo profesional.

ARTÍCULO QUINTO: El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación adoptará y reglamentará las diferentes modalidades de trabajo de grado en el programa de pregrado de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, coherente con los propósitos formativos de este plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO: El presente plan de estudios será implementado a partir del segundo semestre de 2008 y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación diseñará e implementará los mecanismos de transición para los estudiantes de cuarto semestre en adelante que se incorporen voluntariamente al presente plan de estudios.

ARTÍCULO SEPTIMO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los **24 JUL. 2008**

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario